

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente. –

Con fecha quince de enero de dos mil veinticinco se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°020–2025–CFFIEE. Bellavista, 15 de enero de 2025.

Vista la **RESOLUCIÓN DECANAL N°363–2024–DFIEE**, de fecha 30 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

De conformidad con la **RESOLUCIÓN DECANAL N°363–2024–DFIEE**, de fecha 30 de diciembre de 2024, se resolvió: **1. APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, la Modificatoria del Plan de Trabajo del II Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Electricista, en referencia al **OFICIO VIRTUAL N° 011–2024–IICTTIE–FIEE** presentado por el **Mg. Lic. Jhony Hermenegildo Ramírez Acuña**, Coordinador del II Ciclo Taller de Tesis de Pregrado en Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en el que solicita reprogramar fecha de presentación del Informe Final con fecha 02 de enero y Sustentación de Tesis 11 y 12 de enero....(sic)".

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE**, de fecha 15 de enero de 2025; teniendo como **Punto tres de Agenda: "Ratificación de Resoluciones Decanales"**, se resuelve. **RATIFICAR** la **Resolución Decanal N°363–2024–DFIEE**, de fecha 30 de diciembre de 2024, se resolvió: **1. APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, la Modificatoria del Plan de Trabajo del II Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Electricista, en referencia al **OFICIO VIRTUAL N° 011–2024–IICTTIE–FIEE** presentado por el **Mg. Lic. Jhony Hermenegildo Ramírez Acuña**, Coordinador del II Ciclo Taller de Tesis de Pregrado en Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en el que solicita reprogramar fecha de presentación del Informe Final con fecha 02 de enero y Sustentación de Tesis 11 y 12 de enero...(sic)".

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 174° y 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. RATIFICAR, la **Resolución Decanal N°363–2024–DFIEE**, de fecha 30 de diciembre de 2024, se resolvió: **1. APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, la Modificatoria del Plan de Trabajo del II Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Electricista, en referencia al **OFICIO VIRTUAL N° 011–2024–IICTTIE–FIEE** presentado por el **Mg. Lic. Jhony Hermenegildo Ramírez Acuña**, Coordinador del II Ciclo Taller de Tesis de Pregrado en Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en el que solicita reprogramar fecha de presentación del Informe Final con fecha 02 de enero y Sustentación de Tesis 11 y 12 de enero...(sic)".

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ. –Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.–Sello de Decano.– Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES. –Secretario Académico. –Sello de Secretario Académico.

EHG/evo

TRCF0202025

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales
Secretario Académico FIEE – UNAC